

**ALSTOM POWER COLOMBIA S. A.
SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR (Una Sucursal de Alstom Colombia S. A. - antes Alstom Power Colombia S. A., una compañía constituida y regida bajo las leyes de la República de Colombia) que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. El Apoderado General de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo cuarto, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Apoderado General de la Sucursal son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Base para la opinión calificada

4. Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos enviada a la Compañía de Generación Eléctrica Termoesférica S. A., la cual nos permita determinar las condiciones actuales de las cuentas que la Sucursal mantiene con dicha compañía y que pudieran afectar de alguna manera las operaciones de la Sucursal y los estados financieros adjuntos. Según Normas Internacionales de Auditoría, esta confirmación se considera necesaria para corroborar la información facilitada a nosotros por la Administración.

Opinión para la opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno y que pudieran haber sido determinados como necesarios si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo cuarto, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALSTOM POWER COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones integral, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspectos de énfasis

6. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, en junio del 2009, la Junta Directiva de la casa matriz aprobó el cierre de la Sucursal en Ecuador. En junio del 2010, mediante Resolución No. SC.II.DJDL.Q.10.2264 efectivamente la Superintendencia aprobó la cancelación del permiso de operación; sin embargo, la misma no fue inscrita en el Registro Mercantil. En septiembre del 2012, la compañía (casa matriz) presentó una solicitud a la Superintendencia de Compañías, tendiente a obtener la revocatoria de dicha Resolución y para registrar el cambio de denominación a ALSTOM COLOMBIA S. A. - SUCURSAL ECUADOR con el propósito, según lo indicado por Apoderado General, de mantener operativa la Sucursal ya que existen perspectivas de ofertar y negociar, en el corto plazo, nuevos contratos en el Ecuador. A la fecha de este informe, la Sucursal continúa en este proceso y no se conoce de una resolución definitiva al respecto. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse por la recuperación final de los activos o liquidación de sus pasivos originados por esta situación y deben ser leídos considerando estas circunstancias.



RVAE No. 358
17 de octubre del 2012
Quito - Ecuador



Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857